

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECONOCE CARGAS FAMILIARES
FUNCIONARIO JUAN CELIS NUÑEZ**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00879/2025

DOÑIHUE, LUNES, 21 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. DL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en particular el artículo 3°.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El DFL N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

1. DL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en particular el artículo 3°, letra b), establece que serán causantes de asignación familiar "Los hijos y los adoptados hasta los 18 años, y los mayores de esta edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en el enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, e instituciones del Estado o reconocidos por éste, en las condiciones que determine el reglamento".
2. La solicitud de reconocimiento de carga familiar del Funcionario Juan Celis Nuñez, Ru

DECRETO

1. **RECONÓZCASE** las carga familiar que a continuación se indica, a favor del funcionario del área municipal por el año 2025:

• **Funcionario**

JUAN CELIS NUÑEZ , Auxiliar grado 16°, Contrata , Rut

Carga: CONSTANZA CELIS GONZÁLEZ, fecha de nacimiento 28 de octubre 2001, RUT, , hija, 24 años de edad, estudiante de carrera Psicología.

Carga: Felipe Andrés Celis González, fecha de Nacimiento 14 de febrero 2005, Rut Hijo, 20 años de edad, estudiante de carrera Medicina.

Carga: Evolet Alondra Celis González, fecha de Nacimiento 07 de Enero 2014, Rut hija, 11 años de edad, estudiante de enseñanza básica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20841662&hash=0500d>